

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.803

Sábado 16 de Marzo de 2024

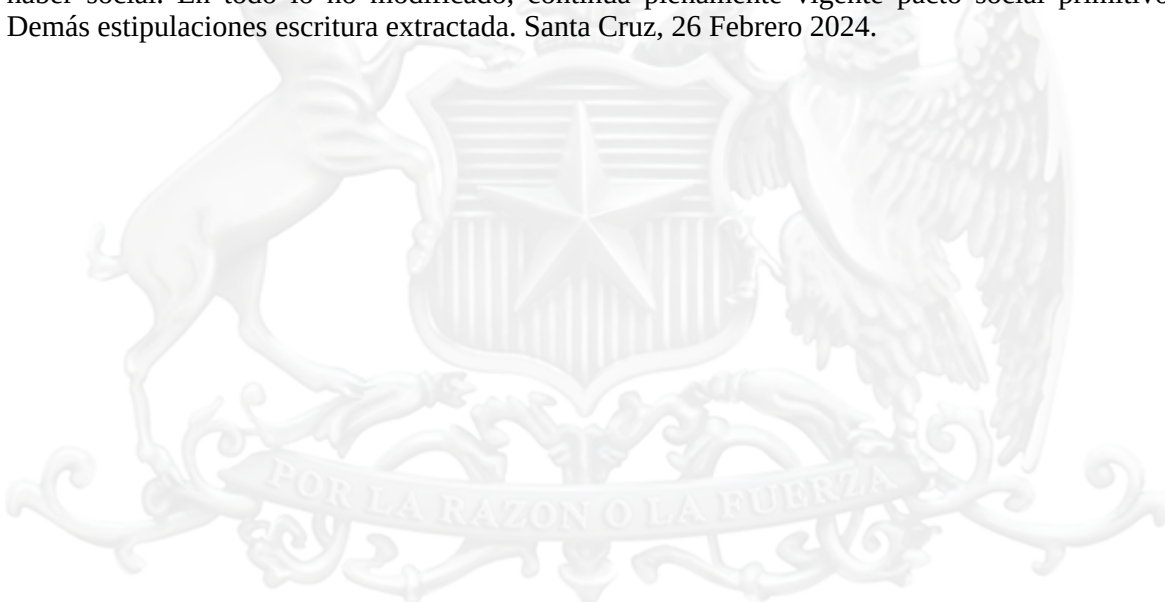
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2467514

EXTRACTO

Jorge Carvallo Velasco, Notario Público Santa Cruz, Cancino 60, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí JAIME ENRIQUE CUBILLOS ALARCON, chileno, soltero, empleado, Juan Guillermo Day s, Palmilla, de paso en ésta; y ANIBAL JOSE DUQUE CORREA, chileno, casado y separado de bienes, ingeniero en alimentos, sector La Vega s, comuna Lolol, comparecientes y socios, modificaron la SOCIEDAD CONSTRUCTORA J.J.A. LIMITADA, RUT N° 76.863.196-4, constituida el 15/03/2018, ante Notario Público Santa Cruz, Jorge Carvallo Velasco, titular de la Segunda Notaria de Santa Cruz, cuyo extracto fue inscrito a fs.100 N°79 Registro Comercio Conservador de Bienes Raíces y Comercio San Fernando, año 2018, publicado en el Diario Oficial número 42.014, 22 de Marzo de 2018, sin haber tenido modificaciones hasta esta fecha, en el siguiente sentido: a) Don JAIME ENRIQUE CUBILLOS ALARCON, dueño del 50% haber social, vende, cede y transfiere a don ANIBAL JOSE DUQUE CORREA, un 25% de sus derechos, quien compra, acepta y adquiere para sí. b) Precio \$15.000.0000.-, éste acto dinero efectivo; c) En consecuencia quedan como socios de la "SOCIEDAD CONSTRUCTORA J.J.A. LIMITADA", don Jaime Enrique Cubillos Alarcón, con participación de 25% haber social; y don Aníbal José Duque Correa, con participación de 75% haber social. En todo lo no modificado, continua plenamente vigente pacto social primitivo. Demás estipulaciones escritura extractada. Santa Cruz, 26 Febrero 2024.



CVE 2467514

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl